



Pullaro: “Despojar de plata y bienes a las organizaciones criminales es sacarles capacidad de acción”

Description



Pullaro y Figueroa Escauriza presenciaron el inicio de las tareas de compactación

El gobernador Maximiliano Pullaro, y el secretario de Gestión de Registros Provinciales, Matías Figueroa Escauriza, supervisaron este miércoles el inicio de las tareas de compactación de vehículos que la Agencia Provincial de Registro, Administración y Destino de Bienes y Derechos Patrimoniales (Aprad) realiza en el predio que posee en la ciudad de Santo Tomé. El procedimiento comenzó con la compactación de autos, motos y autopartes inutilizables (todos bienes que fueron incautados a organizaciones delictivas), tareas que permitirán iniciar el reordenamiento del predio de la Aprad.

En la oportunidad, Pullaro destacó que “para nosotros es muy importante no solo desestructurar, detener y condenar, sino también sacarle los recursos financieros y económicos y la capacidad que tienen las organizaciones criminales de proyectarse a través de sus bienes y lograr que el Estado se

pueda apropiarse de los mismos. Por eso valoramos esta ley, que es una ley única en la República Argentina, que logramos sancionarla en el gobierno de Miguel Lifschitz”.

En ese marco, el gobernador explicó que “no es lo mismo que una organización criminal vaya presa, pero con los bienes que pueden vender, comercializar y les permite pagar abogados. El Estado tiene que ser virtuoso e inteligente para desestructurar esa capacidad económica que tienen las organizaciones criminales”.

En ese sentido, Pullaro referenció que “en 2013, cuando era legislador provincial, planteé la Ley de Extinción de Dominio, que es fundamental para poder golpear a las organizaciones criminales. Es una ley que apunta paralelamente al proceso penal, hay un proceso civil en el cual la persona imputada de un delito grave de crimen organizado, fundamentalmente de narcotráfico, tenga que probar cómo obtuvo esos bienes y no que sea el Estado el que pruebe que esos bienes son producto de la actividad ilícita”.

“Es muy importante la reinversión de la carga de la prueba. Esto nos permite rápidamente despojar a las organizaciones criminales de los bienes y de la plata. Cuando a las organizaciones criminales las metes presa y las despojas de los bienes y de la plata, le sacás toda capacidad de poder proyectarse en el afuera, es decir, a la calle”, finalizó el gobernador.



Administrar los bienes secuestrados

Por su parte, Figueroa Escauriza explicó que “estamos continuando con la compactación de diferentes vehículos secuestrados en las organizaciones criminales. Son vehículos que no tienen una utilidad, ya que sus partes reutilizables las dispusimos para diferentes áreas del Estado y, lo que no se puede utilizar, lo estamos compactando. Ya terminamos con 750 vehículos compactados en el Polo Tecnológico en Rosario y continuamos con estos 180 vehículos aquí en Santo Tomé, que son 60 automóviles y 120 motocicletas”.

“La provincia de Santa Fe es la única que tiene una agencia que decomisa y administra los bienes de las organizaciones criminales. Lo que hacemos es administrar todo tipo de efectos secuestrados, cualquier tipo de causa penal”, apuntó.

Por último, Figueroa Escauriza recordó que la próxima semana se llevará a cabo “primer remate de la Aprad que vamos a realizar en la ciudad de Rosario; tenemos más de 3.000 inscriptos para participar. Estamos muy contentos porque demuestra que la ciudadanía confía en el gobierno de Santa Fe y confía que si compra un auto no le va a pasar nada porque se le cambia la chapa patente, no tiene trazabilidad con los anteriores dueños. Así los ciudadanos que compran no van a estar vinculados a su anterior titular y van a tener una nueva chapa de dominio”.

El trabajo de Aprad

La Agencia Provincial de Registro, Administración y Destino de Bienes y Derechos Patrimoniales (Aprad) es una entidad autárquica que dispone de todos los bienes y efectos que son objeto de secuestro u otras medidas dispuestas en causas judiciales como consecuencia de delitos o contravenciones. Estos bienes y efectos o su producido tienen como objetivo primordial su utilidad social. Los mismos son de variada especie, por ejemplo autos, insumos informáticos, celulares, joyas, etc. El destino de cada uno será establecido por la misma Ley.

En el caso de vehículos, pueden ser entregados para que sean utilizados por la Policía, Institutos Penitenciarios, Educativos o Asistenciales del Estado Provincial. También pueden ser rematados, o bien, compactados. Los elementos de cocina y muebles en general, o vestimenta y demás bienes hogareños, pueden ser entregados a entidades de beneficencia.

CATEGORY

1. POLICIALES
2. PROVINCIALES SANTA FE

Category

1. POLICIALES
2. PROVINCIALES SANTA FE

Date Created

abril 2024

Author

administrador